

CAMPEONATO DE ANDALUCÍA DE TRIAL

REGLAMENTO DEPORTIVO

2026



Reglamento Deportivo

Modificaciones 2026:

Versión:	Aplicada el:	Artículos modificados
0	22.01.2026	Art. 2.1, Art. 4.3, Art. 5.2
1	05.03.2026	Art. 2.1

ÍNDICE

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES	1
1.1. Reglamentos Particulares	1
1.2. Cargos Oficiales	1
1.2.1. Juez Árbitro	1
1.2.2. Director de Carrera	1
1.2.3. Cronometrador	1
1.2.4. Comisario Técnico	1
2.- CATEGORÍAS Y PARTICIPANTES	1
2.1. Participantes	1
2.2. Inscripciones.....	3
2.3. Motocicletas Admitidas	3
2.4. Mínimo de Competiciones y Participantes	3
3.- CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS	4
3.1. Comportamiento del Piloto.....	4
3.2. Mochileros y Mecánicos Inscritos	4
4.- DESARROLLO DE LA PRUEBA.....	5
4.1 Horarios y sistema de salida.....	6
4.2 Finalización de una Competición	6
4.3. Verificaciones Administrativas y Técnicas.....	7
4.4. Delegados de Pilotos	7
4.5. Conducta Durante la Carrera	7
4.6. Final de Carrera y Resultados.....	7
4.7. Verificación Final	7
5.- PENALIZACIONES.....	8
5.1. Penalizaciones de tiempo de acuerdo con los horarios establecidos.....	8
5.2. Penalizaciones por faltas en una zona	8
5.3. Tarjeta Amarilla.....	9
6.- CLASIFICACIONES	10
7.- PREMIOS	10
7.1. Campeonato de Clubes o Escuderías	10
8.- RECLAMACIONES	10
8.1. Generales y de Clasificación	10
8.2. Técnicas.....	11
8.3. De Carburante	11

8.4. Apelaciones	11
------------------------	----

Reglamento Deportivo

1.- CAMPEONATOS Y GENERALIDADES

La Federación Andaluza de Motociclismo (F.A.M.) convoca para el presente año los Campeonatos y Trofeos de Andalucía de Trial, Campeonato FAM Futuro y Trofeo Andaluz de clásicas que serán disputados en las competiciones y fechas que se señalen en el Calendario Deportivo Motociclista de la F.A.M.

Todas las competiciones se disputarán de acuerdo con el reglamento particular de cada prueba, presente reglamento deportivo, reglamento técnico de Trial FAM y reglamento de disciplina deportiva de la FAM. Para lo no dispuesto en estos reglamentos se cogerán los de ámbito territorial superior. El Juez Árbitro de la prueba, podrá tomar decisiones distintas a lo reflejado en dichos reglamentos.

La colocación de cualquier documento en el tablón de anuncios será considerada como publicado oficialmente para todos los efectos, siendo la hora oficial de publicación la que figura junto a la firma del documento.

1.1. Reglamentos Particulares

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos y trofeos, deberán ser enviados con treinta días de antelación a su fecha de celebración, para su aprobación por la F.A.M.

Toda competición cuyo reglamento particular no se reciba, como mínimo, con quince días de antelación, devengará derechos de aprobación dobles.

Los reglamentos particulares de todas las competiciones puntuables para estos campeonatos y trofeos deberán estar acompañados, en el momento de la presentación para su aprobación, de los permisos y/o autorizaciones de las administraciones correspondientes, para la celebración de la prueba. Igualmente, deben estar acompañados de una carta o certificado de aceptación de cargo oficial en la prueba, de todos y cada uno de los cargos oficiales que sean necesarios para la aprobación del reglamento y celebración de la competición.

1.2. Cargos Oficiales

1.2.1. Juez Árbitro

Será nombrado por la F.A.M. y debe poseer titulación y Licencia de Comisario Deportivo.

1.2.2. Director de Carrera

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer Licencia de Director de Carrera.

1.2.3. Cronometrador

Será nombrado por la F.A.M. y debe poseer Licencia de Cronometrador.

1.2.4. Comisario Técnico

Será nombrado por el Club organizador y debe poseer Licencia de Comisario Técnico

2.- CATEGORÍAS Y PARTICIPANTES

2.1. Participantes

Podrán participar en estos campeonatos y trofeos todos los pilotos con licencias Regional (F.A.M.), homologadas por la Real Federación Motociclista Española (R.F.M.E.), y/o de cualquier Federación Territorial que suscriba convenio con la F.A.M., en las categorías:

CAMPEONATOS Y TROFEOS DE ANDALUCIA DE TRIAL

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>PUERTAS</u>	<u>LICENCIAS</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>NºDORSAL</u>
TR-1	ROJA	Junior, Sénior y Veteranos	Campeonato	ROJO
TR-2	AZUL	Cadete, Júnior, Sénior y Veteranos	Campeonato	AZUL
JUNIOR	VERDE	Juvenil, Cadete y Júnior (1)	Campeonato	VERDE
TR-3	VERDE	Juv., Cad., Junior, Sénior y Veteranos	Trofeo	VERDE
TR-4	AMARILLAS	Juv., Cad., Junior, Sénior y Veteranos	Trofeo	AMARILLO
TR 4 +45 Años	AMARILLAS	Veteranos + de 45 años o que cumplan durante el presente año	Trofeo	AMARILLO
CADETE	BLANCAS	Alevín (con autorización) Juvenil y Cadete	Campeonato	BLANCAS
TR5	BLANCAS	Junior, Sénior y Veteranos	Trofeo	BLANCO
INFANTIL	Sin puertas o Moradas	Alevín y Juvenil	Campeonato	NEGRO BLANCO (con pegatina de su cat)

TROFEO FAM FUTURO

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>PUERTAS</u>	<u>LICENCIAS</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>NºDORSAL</u>
FAM Futuro Avanzado	AMARILLAS	Alevín (con autorización) Juvenil y Cadete	Trofeo	AMARILLO
FAM Futuro Base	BLANCAS	Alevín y Juvenil	Trofeo	BLANCO
FAM Futuro Iniciación	Sin Puertas	Alevín y Juvenil	Trofeo	NEGRO

TROFEO ANDALUZ DE CLÁSICAS

<u>CATEGORÍAS</u>	<u>PUERTAS</u>	<u>LICENCIAS</u>	<u>TÍTULO</u>	<u>NºDORSAL</u>
Clásicas	AZUL	Juv., Cadete, Junior, Sénior y Veteranos	Trofeo	AZUL
Clásicas Libre	VERDE	Juv., Cadete, Junior, Sénior y Veteranos	Trofeo	VERDE

Reglamento Deportivo

(1) Los pilotos de la categoría Júnior eligen donde puntuar, sin poder hacerlo en dos categorías de manera simultánea. A partir de la 2ª carrera deberá decidir en qué categoría sigue puntuando.

El campeonato de FAM Futuro y Clásicas competirán juntos en la misma fecha.

Cada piloto elegirá en la primera prueba que participe, dentro de sus posibilidades, la categoría en la que lo va a hacer el resto del Campeonato o Trofeo, pudiendo cambiar de categoría en su segunda participación, la cual deberá ya mantener hasta el final de campeonato para poder puntuar. Si el piloto solicita un nuevo cambio de categoría, en esta nueva categoría, no puntuará para el campeonato o trofeo. Todo ello se realizará sin perjuicio de las limitaciones reglamentarias.

Solo puntuarán en estos campeonatos los pilotos con licencia tramitada por la F.A.M. y las federaciones de Ceuta, Melilla y Canarias. Los pilotos con licencias que no hayan sido tramitadas por la F.A.M., podrán participar en todas las pruebas, con derecho a trofeos, pero sin obtener puntos para el campeonato. Los pilotos que participen con licencia de una prueba no puntuarán para el campeonato.

Se podrá tramitar, durante la temporada, un máximo de tres licencias de una prueba para poder participar. Si el piloto quisiera participar en una cuarta prueba deberá tramitar la licencia FAM anual

Es obligatorio por parte del piloto presentar su documento acreditativo oficial (DNI, pasaporte, etc.) junto a su licencia en las verificaciones administrativas de cada prueba.

El acompañante del menor de 16 años tendrá que tramitar la licencia de responsable de menores, cuyo titular será la persona que acompaña al menor en las competiciones como responsable de su actividad deportiva.

2.2. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán on-line en el sitio Web de la F.A.M. (www.famotos.com), o en efectivo en la propia sede de la F.A.M. Cuando un usuario realice la inscripción on-line, el sistema le confirmará el dorsal y aparecerá la inscripción automáticamente en la página Web. El cierre de las mismas será a las 24 horas del miércoles anterior a la fecha de celebración de la prueba. Toda Inscripción que una vez finalizado el plazo no esté correctamente tramitada, se considerará fuera de plazo.

La no asistencia a una competición deberá ser comunicada a la F.A.M., hasta el viernes anterior al de la celebración de la competición por fax o e-mail. Esta comunicación dará derecho a la devolución del importe de la inscripción. Todo piloto que no realice estos requisitos y no asistiera a una competición perderá los derechos de inscripción, siempre que no sea por un motivo de fuerza mayor, este hecho será catalogado por la F.A.M. y no por el piloto. Los derechos de inscripción están reflejados en la página web de la Federación Andaluza de Motociclismo (www.famotos.com)

2.3. Motocicletas Admitidas

Las motocicletas admitidas para los Campeonatos y Trofeos de Andalucía de Trial están reflejadas en los Reglamentos Técnicos de Trial.

2.4. Mínimo de Competiciones y Participantes

Para que los presentes Campeonatos y Trofeos de Andalucía de Trial tengan validez será necesario que por lo menos se celebren y sean válidas la mitad de competiciones de las programadas en el calendario. Para que cualquiera de las competiciones citadas anteriormente sea considerada válida a los efectos de puntuación de los campeonatos y trofeos, deberán participar en la prueba al menos 3 participantes por categoría.

Reglamento Deportivo

Las categorías Infantil, Cadetes y todas las del trofeo FAM Futuro, serán puntuables independientemente del número de participantes.

3.- CONDUCTA DE PILOTOS Y EQUIPOS

3.1. Comportamiento del Piloto

Todos los corredores, mochileros y miembros de los equipos deben de vestir de manera aseada, no estando permitido circular con el pecho descubierto por ninguna zona de la competición.

En todo momento, los corredores respetarán y se comportarán de acuerdo con las disposiciones de los Reglamentos Deportivos y Técnicos de cada Campeonato y Trofeo de Andalucía de Trial. Con la finalidad de garantizar la seguridad de los demás pilotos, miembros de equipos, oficiales y espectadores o cualquier persona implicada en la organización, todos los pilotos han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

En cualquier momento durante la competición y a solicitud del comisario técnico, el piloto debe presentar su motocicleta o equipación para su verificación técnica. En todo momento durante la prueba el piloto es el responsable de mantener su motocicleta de acuerdo con los reglamentos técnicos de su categoría.

Todo piloto será considerado responsable de las acciones de su mochilero y de los miembros de su equipo.

Dentro del paddock, todo vehículo, incluidas las motocicletas de competición, deberán circular de forma no temeraria, entendiéndose por forma temeraria: el no tener las dos ruedas pegadas al suelo, no llevar casco, llevar una velocidad no adecuada al paso de las personas y con un número de pasajeros superior a los permitidos por el vehículo, quedando prohibida la circulación reiterada de éstos.

Está totalmente prohibido probar o circular reiteradamente con la motocicleta de competición por el paddock. Al infractor de esta norma se le podrá aplicar hasta la exclusión de la competición, dependiendo de la gravedad que estime el Juez árbitro de la competición.

El piloto deberá informar al cuadro médico de la competición de todos los problemas médicos que pueda tener y los medicamentos que estuviera utilizando. Todos los pilotos han de estar física, psíquica y mentalmente en estado correcto para controlar su motocicleta.

Los pilotos deben obedecer todas las señales que le sean dadas por los oficiales de carrera. La F.A.M. podrá solicitar a un piloto llevar una cámara de grabación de imágenes en su motocicleta. Los pilotos son responsables de asistir a todos los briefings a los que sean convocados y de estar al corriente de todas las informaciones dadas. Los miembros del equipo están invitados a asistir a los briefings de los corredores.

3.2. Mochileros y Mecánicos Inscritos

Cada padre/madre/tutor del menor, está obligado a firmar una declaración jurada la cual le hará responsable de cualquier comportamiento antideportivo ante cualquier otro piloto, miembro de la federación, juez de zona u organizador. En este caso el sancionado será el piloto.

Cada piloto puede ser seguido por un mochilero y un mecánico por todo el recorrido. El piloto, su mochilero y su mecánico deben firmar una declaración en la que el piloto es responsable de los actos de su mochilero y su mecánico.

El mochilero y el mecánico que sean inscritos por un piloto en una prueba, deberán estar en posesión de la Acreditación Única de Mochilero, o bien, de la Licencia de Piloto, del año en curso.

Reglamento Deportivo

El mochilero y el mecánico únicamente podrán llevar puestos los dorsales o distintivos específicos para mochilero indicados por la Organización, y que serán de un color distinto al del piloto. Este dorsal o distintivo no es transferible y lo llevarán solamente los mochileros inscritos.

El mochilero y el mecánico solo podrán entrar en la zona para garantizar la seguridad del piloto en la misma, previa autorización del Juez de Zona. Cualquier alteración de esta norma se penalizará.

El piloto puede ser asistido por quien sea en cualquier punto del recorrido para reparar su motocicleta o cambiar piezas no marcadas, salvo en el interior de las delimitaciones de una zona o en el interior del pasillo.

Sólo el piloto está autorizado a pilotar o empujar su moto en el recorrido. El mochilero y el mecánico deben seguir el mismo recorrido que el piloto, salvo si el organizador prevé o autoriza algún tipo de desvío o camino alternativo. El mochilero y el mecánico deben llevar permanentemente, cuando van en moto o están en el interior de una zona, unas botas en cuero (tipo trial), pantalones largos, una camiseta y un casco que cumpla con lo establecido en el Reglamento Técnico FIM, Anexo Trial. En caso contrario, puede serle retirado el dorsal al mochilero/s.

En caso de lesión, puede inscribirse un mochilero y un mecánico suplente. El cambio de mochilero o mecánico, sin autorización por parte del Director de Competición, conllevará una penalización. En caso de que el sustituto no esté en posesión de la Acreditación Única de Mochilero o bien de la Licencia de Piloto del año en curso, el piloto responsable será excluido.

4.- DESARROLLO DE LA PRUEBA

Las vueltas, números de zonas y tiempo por vuelta, etc., para las competiciones puntuables para los Campeonatos y Trofeos de Andalucía de Trial, FAM Futuro y Clásicas, son las siguientes:

<u>CATEGORÍA</u>	<u>Nº VUELTAS</u>	<u>Nº ZONAS</u>	<u>TIEMPO TOTAL TRIAL</u>
Campeonatos y Trofeos Andalucía de TRIAL	3	7	4 horas y 30 minutos + 20'
Campeonato FAM Futuro y Trofeo Clásicas *	3	6 o 7	3 horas y 30 minutos + 20'

* Estas categorías podrán realizar su recorrido en formato 6 zonas a 3 vueltas, dependiendo de condiciones de la prueba y la participación, término que será definido al inicio de la carrera.

Cualquier modificación sobre el número de zonas y distancia de recorrido será detallada en el Reglamento Particular y sometida a la aprobación por parte de la F.A.M.

Las zonas serán marcadas de tal forma que evite aquellos obstáculos naturales o artificiales que puedan hacer peligrar la seguridad de los participantes. Cuando las zonas estén agrupadas los pilotos están obligados a realizar la carrera en formato de zonas y bucles indicados. El Jurado decidirá este formato y será publicado en el tablón de anuncios de la prueba como máximo una hora antes de la salida del primer piloto.

El delegado de Trial de la FAM, tendrá la potestad de modificar una zona antes de la entrada del primer piloto de la categoría en esa vuelta o una vez hayan pasado todos los pilotos de esa categoría en esa vuelta.

Reglamento Deportivo

Estas modificaciones se podrán realizar por seguridad de los pilotos o por la meteorología. Los jueces de zona avisarán a los pilotos que afecta dicha modificación antes de entrar en la zona.

4.1 Horarios y sistema de salida

Los horarios para todas las competiciones puntuables para estos campeonatos, serán de obligado cumplimiento para organizadores y pilotos.

Los horarios de cada prueba serán publicados en la web de la FAM www.famotos.com la semana de la carrera. Estarán reflejados en el horario en cada prueba:

- Apertura del paddock.
- Verificaciones administrativas y técnicas.
- Visita a las zonas
- Salida 1er participante.

El Orden de Salida para las categorías en todas las Competiciones será el siguiente:

Campeonatos y trofeos Trial

- TR4, Cadete
- TR3, TR2 y TR1
- TR4+45, TR5, Junior y resto categorías.

FAM Futuro y Clásicas

- FAM Futuro Iniciación
- FAM Futuro Base
- FAM Futuro Avanzado
- Clásicas Libre
- Clásicas

El sistema de salida se hará de la siguiente manera:

- Primera prueba del campeonato: Por sorteo.
- Siguientes pruebas: El Orden de Salida para los Pilotos en todas las categorías se establecerá primero los de nueva inscripción y a continuación en el orden inverso al de la clasificación de la última Competición celebrada en el año en curso.

Tres días antes (jueves) de cada competición se publicará en la página Web de la FAM (www.famotos.com) el horario de salida de la competición. De igual forma se publicará y expondrá en el tablón de anuncios de la prueba.

4.2 Finalización de una Competición

Una competición comienza en el momento de las verificaciones administrativas y técnicas y finaliza cuando se hayan cumplido las siguientes formalidades:

- a) Los resultados finales han sido aprobados por el Juez Arbitro.
- b) Todos los plazos para formular reclamaciones han sido cumplidos.

Reglamento Deportivo

c) Todos los controles técnicos, deportivos, antidopaje, etc., han sido efectuados.

4.3. Verificaciones Administrativas y Técnicas

Las verificaciones administrativas y técnicas se realizarán en los horarios marcados.

En las verificaciones administrativas se les entregará a los pilotos una pulsera identificativa que deberán llevar puesta en la muñeca durante toda la competición. Deberá mostrarla cada vez que sea requerido para ello por algún, juez de zona, cargo oficial de la prueba o miembro del jurado. En caso de rotura deberá notificarlo de inmediato a la dirección de carrera para reponerla inmediatamente. En caso de no llevarla colocada y no haberlo notificado a la dirección de carrera, será motivo de tarjeta amarilla.

4.4. Delegados de Pilotos

Serán nombrados 2 delegados de pilotos entre todas las categorías participantes en una misma competición. No podrá haber más de 1 delegado de la misma categoría. Los delegados de pilotos serán elegidos por los propios pilotos en cada prueba. El nombre de estos delegados será comunicado al Juez Árbitro de la prueba. En el caso de que no hubiese ningún representante de pilotos, por falta de acuerdo o cualquier otro motivo, estos serán los primeros clasificados de la provisional del campeonato, de las 2 categorías superiores de la carrera.

4.5. Conducta Durante la Carrera

El piloto que quiera ser asistido en las zonas por un mochilero (una única persona y sólo cuando esté el piloto dentro de la zona), deberá solicitar la autorización expresa del Juez de zona, y esperar que éste se la conceda. Este mochilero, identificado con peto, será el único que pueda acompañar al piloto durante el recorrido, así como asistirle exclusiva y puntualmente dentro de la zona para la protección del piloto en el momento del paso de éste por el obstáculo.

Está prohibido para cualquier otra persona sin identificar que realice las labores anteriormente citadas. El incumplimiento de esto será motivo de sanción: desde 5 puntos extras hasta incluso la desclasificación de la carrera.

4.6. Final de Carrera y Resultados

La entrega de trofeos se celebrará 30 minutos después de la entrada del último piloto.

Todos los clubes se comprometen a entregar Trofeos para los tres primeros clasificados de la general de cada prueba y por cada una de las categorías convocadas.

Para la ceremonia de pódium, deberán acudir los pilotos clasificados en las tres primeras posiciones, sin acompañantes (sobre todo menores de edad), con equipación de carrera o de "equipo" respetando siempre las condiciones de limpieza, decoro, estéticas y/o que no contenga publicidad que no pueda publicarse (alcohol, tabaco, mensajes contrarios a ley, etc.)

La incomparecencia, sin una causa justificada ante el Juez Árbitro, será sancionada con la pérdida de 5 puntos de los obtenidos en la competición y el trofeo de la misma. No podrá ser sustituido el piloto galardonado por cualquier otra persona.

4.7. Verificación Final

Toda motocicleta que haya tomado parte en la competición podrá ser verificada de oficio, para comprobar que cumple con el reglamento técnico de la categoría en cuestión.

Reglamento Deportivo

5.- PENALIZACIONES

5.1. Penalizaciones de tiempo de acuerdo con los horarios establecidos

- Por minuto de retraso o adelanto en la salida: 1 punto.
- Más de 20 minutos de retraso en la salida: Exclusión.
- Más de 20 minutos de retraso en el Control Final de tiempo en meta: Exclusión.

En caso de retraso en la salida no se modificará los tiempos de Competición.

En caso de exclusión, se le retirará el dorsal o distintivo al Piloto.

5.2. Penalizaciones por faltas en una zona

Definición de Falta:

Cada contacto de una parte del cuerpo del piloto o de una parte de la motocicleta (con la excepción de los neumáticos, de los reposa pies y de la protección del bloque motor) con el suelo o con un obstáculo (árbol, roca, etc.)

Las penalizaciones en las zonas serán las siguientes:

- Franquear la zona sin incurrir en pie a tierra, sin incurrir en fiasco y dentro del límite de tiempo establecido: 0 puntos
- Una falta: 1 punto
- Dos faltas: 2 puntos
- Más de dos faltas: 3 puntos
- Los dos Pies a tierra al mismo tiempo: 2 puntos
- Fiasco: 5 puntos

Definición de Fiasco:

- Dejar la motocicleta sola en el pasillo de zona tal y como se regula por el reglamento RFME
- La motocicleta no franquea una puerta o límite de zona con cualquiera de sus ruedas (eje de la rueda).
- La motocicleta franquea alguna puerta de distinto color al de su categoría.
- La motocicleta franquea en sentido contrario cualquier puerta.
- Incurrir en falta o pié al suelo cuando la motocicleta retrocede.
- Romper la cinta o traspasarla (Eje de la rueda) de forma que la rueda toca el suelo por el otro lado, cuando una cinta se utiliza como límite externo de la zona o como separación interna dentro de la misma.
- El piloto o la motocicleta rompe, tira o modifica cualquier señalización o soporte de señalización. ~~de su categoría.~~
- El piloto baja de la moto y pone los dos pies en el suelo por el mismo lado o detrás del eje de la rueda posterior de la motocicleta.
- El piloto no franquea la zona en el tiempo establecido de 1'30'' + 10'' de tolerancia.
- El piloto recibe ayuda externa.
- El piloto, mochilero/mecánico cambia la condición de la zona.
- El mochilero/mecánico entra en la zona sin la autorización expresa del juez de zona.
- El manillar de la motocicleta toca en el suelo.

Reglamento Deportivo

- La motocicleta efectúa un bucle cerrado, cortando sus trazas con alguna de las dos ruedas.
- La rueda trasera (eje de la rueda) pasa por la señal de entrada, fin de zona o una puerta antes que la delantera (eje de la rueda).
- El eje delantero sale de la zona por la puerta de entrada.
- No abandonar la zona, una vez superado el límite de tiempo, en el momento y por el camino indicado por el juez: 5 puntos suplementarios.
- **El picar una zona sin haber entrado en ella. En este caso la tarjeta deberá presentarla al juez el piloto o el mochilero (en el caso de niños) pero en presencia del piloto y estando en competición, es decir con su motocicleta, casco, indumentaria, etc.**
- Cualquier fiasco (caída, sobrepasar el tiempo, etc.) lo deberá señalar el Juez de zona con un toque de silbato largo e inmediato.
- Entrar en zona sin el dispositivo “hombre al agua” amarrado/ enganchado a la muñeca del brazo del piloto.

Otras penalizaciones:

- No franquear las zonas o bucles en el orden establecido: 10 puntos
- Olvidar u omitir franquear una zona después de haber dado una vuelta completa: 20 puntos
- Decisión del juez discutida por el piloto o mochilero: Tarjeta Amarilla
- Penalización exclusiva para CLÁSICAS:
 - *Desde la posición de la motocicleta parada, los cambios (movimientos laterales) con cualquiera de las dos ruedas, será considerado FIASCO.
 - *El paro del motor de la motocicleta estando cualquier parte del piloto o de la motocicleta en contacto con el suelo, con la excepción de los neumáticos, y sin que haya progresión será considerado fiasco.
- Cada piloto tendrá un tiempo establecido de 1'30" (un minuto y treinta segundos) para franquear la zona. Todo piloto que no consiguiera franquearla en ese tiempo, dispondrá de una tolerancia de DIEZ segundos más. Si finaliza dentro de esa tolerancia, penalizará con UN punto, que se acumulará a la penalización (si la hubiese) de la zona (ejemplo: 0/1 tolerancia=1, 1/1=2, 3/1=3...). Pasado ese 1'30" + 10", el piloto incurrirá en fiasco en dicha zona.
- En el momento de la atribución de penalizaciones, se otorgará siempre al piloto el beneficio de la duda.

5.3. Tarjeta Amarilla

Se entregará una Tarjeta Amarilla a Cada Jefe de Zona.

La tarjeta amarilla se mostrará a cualquier piloto o mecánico que no quiera seguir las instrucciones de un juez de zona, que insulte o menosprecie a este o que se comporte de forma incorrecta en la zona. El Jefe de Zona deberá transmitir esta información al Director de Competición, quien informará al Responsable de Resultados a la mayor celeridad posible después del incidente. El Juez Árbitro decidirá las eventuales sanciones suplementarias en la competición en curso y tomará nota de los sancionados para una actuación futura. Una sanción suplementaria puede atribuirse por faltas serias o reiteradas.

Sanciones

- Una infracción durante una manifestación: 5 puntos adicionales

Reglamento Deportivo

- Dos infracciones durante una manifestación: 10 puntos adicionales
- Tres infracciones durante la manifestación: Exclusión
- Tres infracciones durante el campeonato: 1 carrera de sanción

6.- CLASIFICACIONES

Para la clasificación final del campeonato y por cada categoría, las puntuaciones que se adjudicarán por carrera son las siguientes:

<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>	<u>Puesto</u>	<u>Puntos</u>
1º	25	6º	15	11º	10
2º	22	7º	14	12º	9
3º	20	8º	13	13º	8
4º	18	9º	12	14º	7
5º	16	10º	11	15º	6

La suma de puntos obtenidos por cada participante en el total de carreras celebradas y válidas será, de mayor a menor la clasificación de los campeonatos y trofeos. Todas pruebas que se disputen serán válidas no descontándose ningún resultado.

7.- PREMIOS

Los premios a los CAMPEONATOS de Andalucía de Trial otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

CAMPEÓN / SUBCAMPEÓN / 3º CLASIFICADO: TROFEO Y DIPLOMA

Los premios a los TROFEOS de Andalucía de Trial otorgados por la F.A.M. y por cada una de las categorías, serán los siguientes:

1º CLASIFICADO / 2º CLASIFICADO / 3º CLASIFICADO: MEDALLA Y DIPLOMA.

7.1. Campeonato de Clubes o Escuderías

La clasificación para los Campeonatos de Andalucía de clubes o escuderías se establecerá de mayor a menor, sumando la puntuación obtenida en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club o escudería, siendo imprescindible, que al menos participen 3 clubes o escuderías en cada una de las competiciones puntuables mínimas establecidas. Al club o escudería vencedor, se le expedirá un diploma acreditativo del título obtenido.

8.- RECLAMACIONES

Todas las reclamaciones deberán formularse por escrito al Director de Competición o al Juez Arbitro, haciendo constar en cada una: el nombre del reclamante, el número de dorsal, el número de licencia y el motivo de la reclamación. En el caso de reclamaciones técnicas y de carburante hay que indicar también el dorsal de la motocicleta reclamada.

Cada reclamación habrá de referirse a un solo caso y motocicleta y deberá ser formulada con carácter individual por el interesado.

8.1. Generales y de Clasificación

30 minutos, como máximo, después de la publicación de los resultados oficiales. Estas reclamaciones irán acompañadas de un depósito de 100€.

Reglamento Deportivo**8.2. Técnicas**

30 minutos, como máximo, después de terminar la carrera el primer clasificado. Las reclamaciones técnicas irán acompañadas de un depósito de 500€. La motocicleta que sea objeto de reclamación deberá ser desmontada por sus propios mecánicos a requerimiento del comisario técnico. Toda medición o verificación sobre la motocicleta reclamada será realizada por el Comisario Técnico.

Si la motocicleta verificada es conforme, la cantidad de 300€, será destinada al pago de los gastos ocasionados al equipo reclamado. En el caso de estimarse como correcta la reclamación por parte del Jurado, el total del depósito será devuelto al reclamante.

8.3. De Carburante

30 minutos, como máximo, después de terminar la carrera el primer clasificado. Toda solicitud de control de carburante por una reclamación deberá ir acompañada de un depósito de 1.300€. La parte perdedora deberá pagar los gastos de todos los controles efectuados, deducción hecha de los depósitos ya entregados. La sanción a aplicar por el uso de combustible no autorizado será la DESCLASIFICACIÓN.

8.4. Apelaciones

Todo recurso de apelación contra las decisiones adoptadas por los Jurados de la Competición, Directores de Competición o Árbitros podrán ser recurridos ante el Comité de Competición de la Federación Andaluza de Motociclismo, en el plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente al Acuerdo o Resolución que es objeto de impugnación.